

Una nueva asignatura. Historia y cultura de las religiones.  
¿Y por qué no también de “historia y cultura del laicismo”?

Una de las novedades que aparecen en la recién aprobada regulación de enseñanzas mínimas para la educación secundaria es la introducción en el currículo de una asignatura con el nombre de "historia y cultura de las religiones". Se trata de una asignatura cuya aparición carecería de importancia si la decisión sobre su inserción en unos programas de estudio, ya sobrecargados de contenidos y de horas lectivas, se hubiese adoptado por motivos de orden pedagógico. Es decir, tras fundamentar su aparición en alguna razón convincente, fuera de orden científico, humanístico, epistemológico y/o de formación en valores, que avalase la necesidad, o por lo menos la conveniencia, de que los alumnos de 12 a 16 años deban cursar dicha asignatura.

Por otra parte, y aunque las razones no se aducen, habría que suponer que existen y son serias en cuyo caso lo consecuente sería establecer que los contenidos de la nueva asignatura deban ser seguidos obligatoriamente por todos los alumnos y no con carácter optativo. Sin embargo, no es así. La asignatura es voluntaria y optativa en unas condiciones de elección absolutamente peculiares. Es optativa sólo en relación con la enseñanza confesional de la religión católica de lo que se deriva que no tiene mayor interés que a sus contenidos tengan acceso ni todos los alumnos ni los alumnos confesionales. Se trata, por tanto de una asignatura que sólo se puede calificar como de superflua si se juzga desde el criterio de racionalidad pedagógica o académica.

Las razones que pueden explicar algo tan aparentemente desatinado son absolutamente claras sólo si se prescinde de cualquier discurso pedagógico y se entra en el más proceloso discurso de las relaciones Iglesia-Estado. La susodicha asignatura no tiene más finalidad que la de acercar posiciones a las sustentadas por la Conferencia Episcopal española que en la Loce de Aznar encontró la única solución satisfactoria a su interpretación del acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza de la religión en el sistema educativo; que como alternativa a la asignatura confesional católica llamada “sociedad, cultura, religión”, hubiera otra obligatoria aconfesional con el mismo nombre.

Por esa razón original la nueva asignatura de “historia y cultura de las la religiones”, como lo fue la de “sociedad cultura, religión” en su versión aconfesional, nace lastrada. Porque había una condición implícita en el desarrollo de la versión aconfesional, la del tratamiento acrítico de las religiones. Basta echar una mirada a los programas publicados en el boletín oficial del estado de esa versión aconfesional para hacerse una idea de lo que hubiera sido dicha asignatura en caso de haber sido implantada; Una mirada benevolente a toda la religiones, ninguna visión crítica de sus historias y, lo que llega al colmo, algunas menciones críticas a las visiones no religiosas del mundo. Los programas lógicamente no suscitaron ninguna crítica de la Conferencia Episcopal española, organismo, por otra parte, tan vigilante y suspicaz tanto en cuestiones de fe como de ciudadanía.

La nueva asignatura de “cultura e historia de las religiones” seguirá el mismo camino que el previsto para la asignatura de “sociedad, cultura, religión“ en su versión aconfesional, y más vale que lo haga teniendo en cuenta el precedente de lo ocurrido con la asignatura de “educación para la ciudadanía”. Sus contenidos serán examinados con lupa no sea que a las actuales autoridades ministeriales, a las que se les supone un

tanto laicas, se les ocurra deslizar algún contenido crítico o heterodoxo en relación con las religiones y su historia. Ello sin tener en cuenta que el mismo derecho a intervenir que la Iglesia Católica se arrogarán las restantes confesiones religiosas con fieles en nuestro país. Con lo que la nueva asignatura o será implícitamente apologética, en ese caso de toda las religiones, o no será más que una fuente de conflictos.

Por lo demás la introducción de la asignatura plantea otros problemas quizá no tan menores como el de si el profesorado que la imparta no terminará siendo el profesorado de religión al que le faltan horas, o el del costo de estas nuevas enseñanzas, o el del consumo por las mismas de horas lectivas que pudieran dedicarse a adquirir conocimientos más útiles y neutrales.

En cualquier caso, y para tratar de aportar alguna solución a la dichosa asignatura que pudiera suscitar menores críticas, se podría proponer que se ofrezca a los alumnos de educación secundaria otra optativa cuya denominación podría ser "historia y cultura del laicismo" o incluso refundirla con la propuesta con la denominación de "historia y cultura de la religiones y del laicismo". De esta manera no se ocultaría a los alumnos, cosa que hace el sistema educativo, la existencia de otras visiones del mundo tan respetables y con tanta cultura y tanta historia como las de las religiones.

Es seguro que una solución tan neutral como la propuesta suscitaría el aplauso de la Conferencia Episcopal española.

José Torreblanca. Miembro del colectivo Lorenzo Luzuriaga.